



Formación Acreditada por la FMF para trabajadores del sector del Metal
6 horas DIRECTIVOS

El IIº convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal, publicado el 7/6/2017, especifica que todo trabajador del colectivo Directivo deberá ser formado realizando un curso de 6 horas, correspondiente exclusivamente al colectivo.

Características del curso

Modalidad Impartición:

6 horas presenciales o teleformación (temario definido en convenio)

Dirigido a:

Todos los trabajadores del sector del metal del colectivo Directivo

Objetivos

Adquirir los conocimientos básicos y generales sobre los riesgos de su colectivo y las medidas preventivas a aplicar para evitarlos. Además, se pretende dar cumplimiento al convenio colectivo correspondiente y poder inscribir el curso en la Tarjeta Profesional del Metal de cada alumno.

¿Qué ventajas proporciona?



Modalidad presencial



Formación
100% bonificada



Garantía de cumplimiento con las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales



Amplia programación anual